



RESOLUCIÓN APERTURA NÚMERO 786 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC SI 013 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto municipal 192 de 2020, Decreto 1860 de 2021

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa de Osos, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés administrativo, consideró necesario y oportuno, adelantar el proceso contractual que tiene por objeto “OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE – TIPO 2, OPCION 4 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA COFINANCIADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA”.

Que la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, conforme lo establece el Decreto elaboró y aprobó los estudios previos para el presente proceso, en cumplimiento del numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Con fundamento en dichas disposiciones y cumplido los requisitos previos, se procedió a dar inicio al proceso contractual.

Que el presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. (\$290.554.000). Incluido el AU, soportado en CDP No 01060 de 2023.

Que el pasado 09 de agosto de 2023 el Municipio de Santa Rosa de Osos, dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública, y los estudios previos, de la Selección Abreviada en la página Web del portal único de contratación (SECOPII) www.contratos.gov.co los cuales estuvieron disponibles para consulta, así como lo estaban también físicamente en la Oficina de Contratación, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que en virtud de los principios de transparencia y publicidad, a través del aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones, la alcaldía municipal de Santa Rosa de Osos invitó a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, para que participaran en las diferentes etapas del presente proceso de selección.

Que de conformidad con el cronograma del proceso se recibieron y contestaron las observaciones realizadas al proceso.



Que durante el trámite de cronograma del proceso se recibieron dos solicitudes de limitación a mipyme a nivel municipal, conforme lo establece el proyecto de pliegos de condiciones con fundamento en el Decreto 1860 de 2021.

Que al recibir estas solicitudes procedentes con el trámite para el pliego definitivo la entidad acoge lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) en su artículo 2.2.1.2.4.2.3 que consagra las Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Y para ello limitara a la jurisdicción del contrato es decir a los proponentes que acrediten su domicilio en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

Que es competencia del Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa de Osos, ordenar la apertura de la presente proceso de conformidad con lo dispuesta en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 096 de 2016 y las demás normas que rigen la materia, razón por la cual, este despacho:

Que en mérito de lo expuesto anteriormente, el Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC SI 013 2023 con OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE – TIPO 2, OPCION 4 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA COFINANCIADO POR INDEPORTES ANTIOQUIA con el presupuesto oficial de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L. (\$290.554.000). Incluido el AU, soportado en CDP No 01060 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes al presente proceso de selección, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas, señaladas en los pliegos de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Por haberse dado los requisitos de limitación a mipyme, el proceso se limita territorialmente conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) en su artículo 2.2.1.2.4.2.3 que consagra las Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan



domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Y para ello limitara a la jurisdicción del contrato es decir a los proponentes que acrediten su domicilio en el Municipio de Santa Rosa de Osos

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones y sus anexos, como son los estudios previos, podrán ser consultados en la página Web: www.colombiacompra.gov.co la cual sirve de enlace al SECOPII, y en la oficina de Contratación, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Osos.

El cronograma del presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	09 de agosto de 2023	9 00 a.m
Publicación de estudios previos	09 de agosto de 2023	9:00 a.m
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	09 de agosto de 2023	9:00 a.m
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones (Únicamente en Secopii No se aceptan otros medios)	Hasta el día 16 de Agosto de 2023	10:00 p.m
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el día 16 de Agosto de 2023	5:00 p.m
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de Agosto de 2023	7:00p.m
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de Agosto de 2023	10:00 a.m
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de Agosto de 2023	10:00 a.m
Plazo para manifestación Interés Secop II	Hasta el 18 de agosto de 2023	5:00p.m
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 18 de agosto de 2023	10:00 a.m
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de agosto de 2023	2:00 p.m
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 22 de agosto de 2023	7:00 p.m
Presentación de Ofertas	Hasta el 23 de Agosto de 2023	Hasta las 10:00 a.m
Apertura de Ofertas	23 de Agosto de 2023	10:05 a.m
Informe de presentación de ofertas	23de Agosto de 2023	10:06 a.m



ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 agosto de 2023	4 p.m
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	Hasta el 29 de agosto de 2023	11:00 a.m
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	29 de agosto de 2023	5:00 p.m
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de un día hábil siguiente a la perfección	
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Un día hábil siguiente a su acreditación	

ARTÍCULO QUINTO : Convocar a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, para que participen en las diversas etapas del proceso, en virtud de los principios de la transparencia y publicidad, con base en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Se convoca la conformación del Comité de evaluación liderado por la secretaria de Infraestructura y un asesor de contratación por prestación de servicios.

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos-Antioquia, el 17 de agosto de 2023

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA
Alcalde Municipal

Proyecto: Carolina Vélez Vergara